



RESULTADO DE LA ENAJENACION DE INMUEBLES 3/2019, CONVOCADA POR LA DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR ESCRITO CUYO PLAZO FINALIZÓ EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2019

**LOTE UNICO**

MCA 1737/2016 Garaje 43 y Trastero 39 en Avda. España nº 27-Planta-3-Plasencia.- Trastero superficie útil 4,44 metros. Garaje superficie útil 12,54 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia FR 45235 -Tomo 1697-Libro 681-Folio 208-Alta  
Referencia Catastral 38046802-QE-4384E-0043·PL

SE ADJUDICA A LA UNICA OFERTA RECIBIDA POR IMPORTE DE 6.100,00 EUROS

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: Al adjudicatario se le envía la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo.

Contra el acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.